



Ayuntamiento de Ponferrada

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Decreto ha tenido entrada en esta Secretaría, con fecha

23 SEI. 2019

El Secretario General,

REF: REALMCTR 17-19

DECRETO

Visto el expediente de modificación de créditos por transferencias de crédito 17/2019, correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación, que es el prorrogado de 2016, pertenecientes a la misma área de gasto.

CONSIDERANDO que según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación.

RESUELVO aprobar la modificación de créditos nº 17/19, por importe total de 298.799,33 euros, según se propone en el expediente que, en conjunto, son las siguientes:

Transferencia negativa

APLIC. PPTARIA.	DENOMINACION	IMPORTE BAJAS
170.210	PARQUES Y JARDINES.- MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS	72.139,27
4411.770	TRANSPORTE COLECTIVO URB. DE VIAJEROS.- TRANSFERENCIAS	226.660,06
	TOTAL BAJAS DE CRÉDITO	298.799,33

Transferencia Positiva

APLIC. PPTARIA.	DENOMINACION	IMPORTE ALTAS
1533.609	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS.- INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS	46.639,27
161.22699	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA.- GASTOS DIVEROS	5.500,00
170.22199	ADMN GRAL DE MEDIOAMBIENTE.- OTROS SUMINISTROS	20.000,00
4411.472	TRANSPORTE COLECTIVO URB. DE VIAJEROS.- SUBV. A ESAS. PARA REDUC.	226.660,06
	TOTAL ALTAS DE CRÉDITO	298.799,33

El total de altas de crédito es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Así lo ordena y firma la Ilma. Sra. Alcaldesa, en Ponferrada, 19 septiembre 2019

EL ALCALDE,

ANTE MI. EL SECRETARIO,